

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO AMBIENTAL PARA UN PROYECTO, OBRA O ACTI IMPACTO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	Los Operadores de actividades cuyo impacto no es significativo, no tendrán obligación de regularizarse, esto no excluye el deber y responsabilidad que tienen de respetar la naturaleza y preservar un ambiente sano, evitando contaminar el agua, suelo o aire.
¿A quién está dirigido?	El trámite para solicitar el certificado ambiental puede ser realizado por cualquier persona (Privada o pública), persona natural (Ecuatoriana o extranjera) a través de la plataforma.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado Ambiental
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Registro en el Sistema Único de Información Ambiental del proyecto, obra o actividad a regularizarse;2. Certificado de intersección;3. Información del proyecto conforme el formulario emitido por la Autoridad Ambiental.
¿Cómo hago el trámite?	El procedimiento puede revisarlo en el manual de usuario en línea: http://maetrasparente.ambiente.gob.ec/documentacion/Manual_de_usuario_registro_tramite.html <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar a https://regularizacion-control.ambiente.gob.ec/suia-iii/start.jsf2. Registrar los datos para obtener el nombre de usuario y contraseña3. Ingresar usuario y contraseña4. Registrar datos del proyecto, la información ambiental requerida que incluye Nombre del proyecto, Nombre y descripción del proyecto, Ubicación del proyecto, Clase de impacto ambiental.5. Descargar Guía de Buenas Prácticas Ambientales por sector.6. Emisión del Certificado Ambiental. Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24h00.

Para consultas en horario de Lunes a Viernes de 07:30 a 16:30 horas en las oficinas Ambiental del GAD Provincial de Napo, ubicado en la calle García Moreno, edificio planta baja.

Base Legal

- [Acuerdo Ministerial No 061 Reforma del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria. Art. 23.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Milene Carvajal- Asistente Administrativo de Autocarros

Correo Electrónico: mcarvajal@napo.gob.ec

Teléfono: 063700080

Transparencia